



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN 8A DE POLICÍA URBANA DE PRIMERA CATEGORÍA**

Calle 65 # 40 – 20 Teléfonos: 2546521 - 2544846
Medellín, 15 de mayo de 2024

**AUDIENCIA PÚBLICA
EXPEDIENTE 02-0010296-24
LEY 1801 DE 2016,**

NOTIFICACIÓN POR

AVISO EMPLAZATORIO

SEÑORA:

ROSA LIBERATA FERNÁNDEZ PALACIO

C.C. 1.128.283.822

**Dirección: Calle 63 A No. 42 – 64, interiores 108 y 109
Medellín**

Con el fin de que haga valer sus derechos, garantizando con ello el debido proceso, por medio del presente **AVISO**, se notifica a ocupantes, interesados directos e indirectos, así como a moradores determinados e indeterminados del evento constructivo relacionado en el encabezado, de fecha de **AUDIENCIA PÚBLICA** dentro del **PROCESO VERBAL ABREVIADO** a desarrollarse el día **martes (04) de junio (06) a las 08:00 a.m.**, la cual se llevará a cabo en las instalaciones de la **INSPECCIÓN 8 A DE POLICIA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA**, ubicada en la Calle 65 # 40 – 20, del barrio Villa Hermosa del Distrito de Medellín; la cual se ordena con ocasión del proceso de referencia por presuntos **COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL REGIMEN URBANISTICO ARTÍCULO 135, LITERAL A, NUMERAL 2 Y ARTÍCULO 135, LITERAL C, NUMERAL 9 DE LA LEY 1801 DE 2016.**

Se advierte que esta notificación se considerará legalizada una vez se cumplan las veinticuatro (24) horas posteriores a la fecha de fijación y publicación del presente **AVISO** por medio más expedito posible.

El incumplimiento del llamado a la presente **AUDIENCIA**, o que en **su defecto**, no se justifique debidamente su inasistencia en un término máximo de 3 días hábiles, dará lugar a que se tengan por cierto los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo con base en las pruebas

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

allegadas y los informes de las autoridades” de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Para notificar a los presuntos ocupantes, interesados directos e indirectos, así como a moradores determinados e indeterminados, se fija el presente **AVISO** en lugar visible del evento constructivo y en la página web del Municipio).


ROGELIO URIBE GONZÁLEZ
Inspector 8A de Policía Urbano